

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6300** GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado número 160/2009, se ha acordado mediante auto de fecha 22 de octubre de 2013, la conclusión y archivo por inexistencia de bienes y derechos de la mercantil concursada PROPIETATS JOSHA, S.L., con CIF B-17642687, con domicilio sito en la calle Olzinelles, número 35 de la población de Riells i Viabrea (Girona), y acordando el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

En cumplimiento del Real Decreto 3/2009, de 27 de marzo en relación a la disposición transitoria 2.<sup>a</sup> la publicidad en el BOE será gratuita para el auto de declaración de concurso, de conformidad a la nueva redacción dada al art. 23.1 de la LC.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 20 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140004973-1